

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18039 GESTIONES INMOBILIARIAS ARCÓN, S.A.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 1443/2009, ejecución 43/2010, seguido a instancias de Mohsen Hussein Rihani, contra Gestiones Inmobiliarias Arcón, S.A., sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 22 de mayo de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Gestiones Inmobiliarias Arcón, S.A., en situación de insolvencia parcial, por importe de 17.041,55 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120038372-1

cve: BORME-C-2012-18039